

JUSTICIA ENERGÉTICA EN MÉXICO: EL NUEVO EJE RECTOR DE LA POLÍTICA ELÉCTRICA NACIONAL

JUNIO 2026

La política energética nacional en México ha consolidado a la justicia energética como principio rector de la planeación y expansión del sector eléctrico. Con una cobertura eléctrica actual del 99.85% a nivel nacional y un compromiso presidencial de alcanzar el 99.99% para 2028, el gobierno federal impulsa un ambicioso programa de electrificación con 45,182 obras proyectadas (2024-2028), una inversión de \$21,377 millones de pesos y más de 739,765 beneficiarios directos. Este esfuerzo representa tanto un mandato social como un marco de oportunidades para los desarrolladores privados de proyectos de energía en todo el país.

¿Qué es la Justicia Energética?

La justicia energética es el principio que orienta la política pública hacia garantizar el acceso universal, equitativo y oportuno a la energía eléctrica, priorizando a las comunidades y regiones históricamente rezagadas. En el nuevo marco normativo del sector, derivado de la Ley del Sector Eléctrico y su reglamento, publicados en 2025, este principio dejó de ser una aspiración declarativa para convertirse en un eje vinculante de la planeación nacional, incorporado expresamente en el Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico y en los criterios de otorgamiento de permisos, autorizaciones y contratos de generación eléctrica.

El Contexto: México en Cifras

Actualmente el Estado Mexicano, a través de la Comisión Federal de Electricidad, cuenta con 162 centrales eléctricas, más de 111,000 kms de líneas de transmisión, 914,000 kms de redes de distribución, y más de 2,346 subestaciones.

México ha registrado un avance sostenido en su cobertura eléctrica durante las últimas dos décadas. El siguiente cuadro resume la evolución histórica y la meta proyectada:

Periodo	Obras Construidas	Cobertura Eléctrica (GRELE)
Dic. 2006 – Nov. 2012	12,63	9.811%
Dic. 2012 – Nov. 2018	14,505	9.875%
Dic. 2018 – Sep. 2024	21,645	9.964%
Oct. 2024 – Sep. 2030 (proyectado)	45,182	9.999%

De acuerdo con cifras oficiales del Gobierno Federal, actualmente, México cuenta con 99.85% de cobertura eléctrica nacional y más de 50 millones de usuarias y usuarios, posicionándose significativamente por encima del promedio mundial del 92%. Con corte a abril de 2026, se han realizado 17,016 obras durante la presente administración de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Proyección 2026-2028

El gobierno federal ha impulsado un ambicioso programa de electrificación desde el año 2024 para alcanzar el compromiso presidencial de alcanzar el 99.99% de cobertura eléctrica nacional para el año 2028. Lo anterior mediante la implementación de **45,182 obras proyectadas**, con una **inversión de \$21,377 millones de pesos** aproximadamente, lo cual brindará un beneficio a más de 739,765 beneficiarios directos.

Para tales efectos, se ha proyectado que en los siguientes años se realicen las siguientes obras e inversiones:

Año	Obras Proyectadas/ Programadas	Inversión	Beneficiarios	% de cobertura
Año 2026	8,225 obras	\$2,726 mdp	84,400 beneficiarios	99.88% cobertura
Año 2027	8,882 obras	\$2,208 mdp	64,453 beneficiarios	99.93% cobertura
Año 2028	11,980 obras	\$5,289 mdp	87,496 beneficiarios	99.99% cobertura
Total al finalizar Año 2028	29,087 obras	\$10,223 mdp	236349 beneficiarios	99.99% cobertura

Programas y Planes Regionales de Electrificación 2026

El programa de justicia energética se articula a través de planes específicos dirigidos a comunidades con rezago histórico en materia de acceso eléctrico, incluyendo pueblos originarios, comunidades indígenas y zonas de difícil acceso geográfico. Para 2026, se contemplan las siguientes obras proyectadas:

Plan	Obras Proyectadas	Inversión	Beneficiarios
Plan de Justicia Pueblo Seri (Sonora)	1 obra	\$1.2 mdp	108 beneficiarios
Plan Villa Juárez (Sinaloa)	3 obras	\$2.8 mdp	640 beneficiarios
Plan de Justicia San Quintín (Sonora)	30 obras	\$86 mdp	7,826 beneficiarios
Plan Michoacán	765 obras	\$304 mdp	18,890 beneficiarios
Plan de Justicia Sierra Tarahumara	918 obras	\$670 mdp	8,795 beneficiarios
Pueblos Originarios	1,520 obras	\$812 mdp	39,000 beneficiarios

Puntos Clave para el Sector Privado

El marco normativo reciente abre un espectro amplio de oportunidades para la participación del sector privado en la agenda de justicia energética y electrificación del país, especialmente en el desarrollo, financiamiento, implementación y contratación de proyectos de generación, transmisión y distribución de electricidad, para lo cual se prevé que sea a través de:

- Convocatorias y/o licitaciones por parte del Gobierno Federal para el desarrollo de proyectos estratégicos de generación eléctrica.
- Convocatorias para participación en proyectos de desarrollo mixto, ya sea en inversión mixta o producción a largo plazo.
- Contrataciones de obras de transmisión, distribución y electrificación social.

En conjunto, el entorno regulatorio combina un rol protagónico del Estado con múltiples puertas de entrada formales para la iniciativa privada: licitaciones y convocatorias de la Comisión Nacional de Electricidad y Comisión Federal de Electricidad, esquemas de desarrollo mixto, contratos de obra y servicios en transmisión y distribución, y nuevos mercados regulados (almacenamiento, autoconsumo, biocombustibles, geotermia). Las empresas que se alineen tempranamente con la planeación vinculante, los criterios de impacto social y los objetivos de justicia energética estarán mejor posicionadas para capturar estas oportunidades.

Datos de contacto:

La combinación de planeación vinculante, desarrollo mixto y grandes programas de obra pública configura un portafolio estructurado de oportunidades para el sector privado que se alinee con los objetivos de cobertura universal y justicia energética, en Santamarina y Steta contamos con un amplio conocimiento y expertos en la materia si te interesa saber más sobre esta publicación y las oportunidades de negocio nos puedes contactar:

Juan Carlos Machorro
Socio
jmachorro@s-s.mx

Elena Ocampo
Asociada
elena.ocampo@s-s.mx

Regina Vargas
Asociada
regina.vargas@s-s.mx